



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiocho de junio de dos mil veintitrés

REF: N° 110014003086-2022-00080-00

Observado el escrito que milita en el archivo 054 del expediente digital, se pone en conocimiento del memorialista el reporte de depósitos judiciales elaborado el Juzgado, mediante el cual informa que no existen títulos judiciales consignados para el presente asunto susceptibles de entrega (núm. 057).

NOTIFÍQUESE,

ELMER LEONARDO RODRIGUEZ ENCISO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>046</u> de hoy <u>29 DE JUNIO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSIGNUE TRUJILLO

AB

Bogotá D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

¶

INFORME

¶

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá, transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, se observó que no existen títulos consignados pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-080 de Seguridad y Vigilancia Ltda. - SEVICOL- contra Lex Center S.A.S. ¶

¶

Lo anterior, para los fines pertinentes. ¶

¶

Alonso Bueno Bueno
Oficial Mayor. ¶

Firmado Por:
Elmer Leonardo Rodríguez Enciso
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 086 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **989121ddb34f811a76518e592c895461730a0e097309cb8f3b6af05ff2a002d3**

Documento generado en 27/06/2023 10:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>